

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

61169 SEVILLA

El juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 499/2017, con NIG 4109142M20170001147 por auto de 29/09/17 se ha declarado en concurso voluntario al deudor AMALIA GAMITO FLORES, con DNI 28568816-X con domicilio en Calle Virgen de la Saletta, n.º 4, Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Luís Serrano de la Rosa, D.N.I: 28754442 A, vecino de Sevilla, Avenida de la Constitución n.º 10, 3.º derecha, Profesión Letrado. Tfno 954563693 y Fax 954563693, Dirección de correo electrónico ac.amaliagamitoflores@gmail.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 17 de octubre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170074500-1